

CONSTANCIA SECRETARIAL: 20 DE FEBRERO/2024

Se solicita se oficie al FOPEP y FIDUPREVISORA, con el fin de que indique las direcciones físicas y electrónicas reportadas por la demandada AMIRA ROSA TIRADO ALVAREZ, ante dicha entidad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES --CALDAS

Manizales, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No.17001-40-03-003-2023-00784-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena OFICIAR al FOPEP Y FIDUPREVISORA con el fin de que informe las direcciones físicas y electrónicas reportadas por la demandada AMIRA ROSA TIRADO ALVAREZO PALACIO con cédula de ciudadanía No. 25.094.184 ante dicha entidad por secretaria líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 028 del 21/02/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd8f8f614d528218ec80a61df3c6adaef47e74744ebb9760487125d310df1c32**

Documento generado en 20/02/2024 01:15:57 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>